



**INFORME PARA LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITADORES DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA DE CUBIERTA Y SUSTITUCIÓN DE LUCERNARIOS DEL ALBERGUE JUVENIL DE LAS DEHESAS, EN CERCEDILLA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.**

**1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO**

Código CPV: 45261000-4 “Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento y trabajos conexos”

Presupuesto base de licitación

Base imponible: 261.304,70 euros

I.V.A. (21%): 54.873,99 euros

Importe total: **316.178,69 euros**

Plazo de Ejecución: 3 meses.

Clasificación sustitutoria exigida a empresas licitadoras: Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: 2.

Nº de expediente: 163/2023 (A/OBR-018292/2023)

Tramitación y procedimiento

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado con pluralidad de criterios.

**2.- INFORME TÉCNICO**

El objeto del contrato son las obras de reforma de cubierta y sustitución de lucernarios del albergue juvenil de Las Dehesas en Cercedilla, Madrid, cuyas características se especifican en el Proyecto de Ejecución.

Este Informe técnico se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, la cual se reunió el día 30 de junio de 2023.

Una vez examinada la documentación administrativa, y habiendo sido emitidos y respondidos requerimientos de subsanación de documentación, han sido admitidas a licitación las siguientes empresas:

1	INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L NIF: B86075785
2	ORC REHABILITACIONES S.L NIF: B87785671
3	ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L NIF: B86931318

**3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**Criterios cualitativos:**

Valoración técnica (hasta 30 puntos)

- 1.- Reducción del plazo de obra (hasta 6 puntos).
- 2.- Ampliación del periodo de garantía (hasta 4 puntos).



3.- Garantía de apertura del albergue durante la ejecución de las obras (8 puntos).

4.- Personal adscrito a la obra superior al solicitado en la adscripción de medios personales (hasta 12 puntos).

#### **4.- CRITERIOS CUALITATIVOS**

##### **4.1.- REDUCCIÓN DEL PLAZO DE OBRA (hasta 6 puntos)**

La reducción del plazo de ejecución, hasta un máximo de 21 días, se valorará asignando **2 puntos** por cada **7 días naturales** de reducción sobre el plazo de ejecución estimado, por lo que la puntuación máxima en este apartado será de **6 puntos**.

De las tres empresas licitadoras, INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L no oferta reducción del plazo por lo que se puntúa con 0 puntos, ORC REHABILITACIONES S.L reduce el plazo en 15 días, por lo que se le valora con 4 puntos y ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L oferta 21 días de reducción con lo que le corresponden 6 puntos.

##### **4.2.- AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE GARANTÍA (hasta 4 puntos)**

Se valorará la ampliación del periodo de garantía de 1 año establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta un máximo de 12 meses adicionales, con mantenimiento de las fianzas depositadas por el adjudicatario hasta el vencimiento del periodo de garantía ofertado, con una puntuación de **1 punto por cada 3 meses adicionales**, con un máximo de **4 puntos**.

La empresa, INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L no oferta ampliación de plazo, por lo que se la adjudican 0 puntos. Las otras dos empresas, ORC REHABILITACIONES, S.L y ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L amplían el periodo de garantía en 12 meses y reciben por tanto 4 puntos cada una.

##### **4.3.- GARANTÍA DE APERTURA DEL ALBERGUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (8 puntos)**

Compromiso de adoptar las medidas técnicas pertinentes que permitan simultanear las obras de retirada de los materiales de la cubierta con la debida protección y concatenación con la ejecución de la cubrición definitiva, sin necesidad de interrumpir el uso y funcionamiento del albergue.

Se valorará con **8 puntos** y con 0 puntos la no presentación del compromiso.

Las tres empresas licitadoras garantizan la apertura del albergue durante la ejecución de las obras, por lo que se les asignan 8 puntos a cada una.

##### **4.4.- PERSONAL ADSCRITO A LA OBRA SUPERIOR AL SOLICITADO EN LA ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES (hasta 12 puntos)**

Se valorará con **12 puntos** el aumento de los requisitos exigidos al jefe de obra en este pliego, definidos por la experiencia en obras de rehabilitación de edificios y el compromiso de dedicación total que implica la presencialidad a jornada completa durante la ejecución de los trabajos.

Estos requisitos se acreditarán con el compromiso expreso de dedicación a la obra y la presentación del Curriculum Vitae firmado por el trabajador donde se refleje la dirección de, al menos, una obra de rehabilitación de edificios, con un importe mínimo total de 200.000 euros, IVA incluido en los últimos 3 años.

La puntuación será asignada de la siguiente forma:

-Compromiso expreso de dedicación total a la obra..... **8 puntos**

-Por cada dirección de una obra de rehabilitación de edificios, 2 puntos, hasta un máximo de 2 obras..... **hasta 4 puntos**

Este compromiso quedará integrado en el contrato atribuyéndole el carácter de obligaciones esenciales previstas en el artículo 211.1 de la LCSP.

La empresa, INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L presenta el CV de un técnico cuya titulación no cumple con la exigida en el pliego que rige este contrato para un jefe de obra, si bien expresa compromiso de dedicación total, por lo que se le valora con 8 puntos. ORC REHABILITACIONES, S.L no presenta CV alguno pero sí presenta compromiso de dedicación total a la obra, de modo que se le adjudican 8 puntos y ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L presenta un CV con titulación adecuada, al menos dos obras de rehabilitación de edificios (4 puntos) y compromiso expreso de dedicación total a la obra (8 puntos), por lo que se le asignan un total de 12 puntos.

## 5.- CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES

	4.1-REDUCCIÓN PLAZO DE OBRA	4.2-AMPLIACIÓN PERIODO DE GARANTÍA	4.3-GARANTÍA DE APERTURA DEL ALBERGUE DURANTE LA EJECUCIÓN	4.4-MEJORA DEL PERSONAL ADSCRITO	PUNTUACIÓN TOTAL
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L	0	0	8	8	16
ORC REHABILITACIONES S.L	4	4	8	8	24
ARENAS JIMÉNEZ DISEÑO, S.L	6	4	8	12	30

Madrid a fecha de firma

EL TÉCNICO DEL AREA DE INSTALACIONES

**JOAQUÍN  
CARLOS  
LÓPEZ  
VAAMONDE**

Firmado digitalmente por JOAQUÍN CARLOS LÓPEZ VAAMONDE -  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOAQUÍN CARLOS LÓPEZ VAAMONDE -  
givenName=JOAQUÍN CARLOS, sn=LÓPEZ VAAMONDE -  
serialNumber=IDCES-50814023P, title=EMPLEADO PÚBLICO, 2.5.4.97=VATES-57800001E, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, o=COMUNIDAD DE MADRID, c=ES  
Fecha: 2023.07.10 11:06:17 +02'00'

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROGRAMAS E INSTALACIONES

Documento firmado digitalmente por: GARCIMARTIN GARCIA BIBIANA  
Fecha: 2023.07.10 12:31  
Referencia: 48/450942.9/23  
Verificación y validez por CSV:   
La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)